



ASISTENTES

PALACIOS BERNAL, C.

(Vicerrectora de Estudios)

ARNEDO MARTÍNEZ, F. M.

(Jefe de Sección de Posgrado)

BASTIDA, J.

(Presidenta de la Comisión de Ingeniería y
Arquitectura)

CANTOS, P.

(Presidente de la Comisión de Humanidades)

LÓPEZ, C.

(Secretaria de la Comisión de Ciencias)

MADRID, J.

(Secretaria de la Comisión de CC. de la Salud)

SOLANES, J.

(Presidente de la Comisión de Ciencias
Sociales y Jurídicas)

ABAD MERINO, M.

(Coordinadora de Posgrado)

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL DE DOCTORADO, REALIZADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2009

En Murcia, a las 9.30 horas del día 12 de junio de 2009, se reúne la Comisión General de Doctorado en el Vicerrectorado de Estudios, con la asistencia de los miembros reseñados al margen.

Preside la reunión la Vicerrectora de Estudios, Dña. Concepción Palacios Bernal, y actúa como secretaria Dña. Mercedes Abad Merino, Coordinadora de Posgrado.

Antes de empezar con el orden del día, la Vicerrectora solicita que se incluyan dos nuevos puntos en el orden del día (6 y 7), pues hay algunos asuntos que han llegado después de hacer pública la convocatoria. Se acepta.

1. Aprobación del acta de la sesión anterior (13 de marzo de 2009)

Se aprueba.

2. Informe de la Sra. Vicerrectora.

La Vicerrectora pone en conocimiento de la Comisión una cuestión que es previsible que llegue, en un tiempo, a la dicha Comisión. Se trata de un recurso que se ha presentado a una Comisión Académica de Doctorado, por parte de una profesora que quiere dirigir una Tesis a un alumno de ese Programa de Doctorado, pero que no forma parte del Programa. La Comisión resolvió que podía dirigir la Tesis pero con codirección de un profesor del programa, solución que la profesora no acepta. Ahora mismo está en los servicios jurídicos, pero llegará a la Comisión General de Doctorado al final del proceso.

Por este tipo de cuestiones, se debería hacer una recomendación a todas las Comisiones de Doctorado para que pidieran como requisito de admisión en sus programas de Doctorado la aceptación del director de la tesis.

Informa también de la convocatoria de ayudas para la movilidad de estudiantes en estudios de doctorado con Mención de Calidad para el curso 2008-2009.

3. Autorización, si procede, para la lectura de Tesis en otro idioma

Solicitud de D. Ricardo Fernández Pascual para presentar la tesis doctoral "Fault-tolerant cache coherent protocols for CMPs" y de D. Alberto Ros Bardisa para presentar la tesis "Efficient and scalable cache coherent for many-core chip multiprocessors" en otro idioma. Vienen con el



informe favorable del Departamento de Ingeniería y Tecnología de Computadores y con el visto bueno de la Comisión de Ramas de Conocimiento de Ingeniería y Arquitectura.

Se autorizan.

4. Autorización, si procede, para la presentación de Tesis por compendio de publicaciones.

Se presenta la solicitud de Dña. M^a Dolores Navarro Martínez para presentar la tesis doctoral "Actividad antimicrobiana y antifúngica de las catequizas del té: Inhibición del ciclo del ácido fólico y su conexión con otras rutas metabólicas" como compendio de publicaciones. Viene con el informe favorable del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular (A) y de la Comisión de Ramas de Conocimiento.

Se aprueba

5. Comprobación del nivel de formación de estudios extranjeros no homologados.

	Apellidos y nombre	Comisión a la que se remite	Fecha de solicitud	Fecha informe Resolución Comisión General Doctorado
1	Gonzalo Guerrero	Sociales y Jurídicas	21/4/ 09	12/06/2009
2	Mahmoud Magdy Abdallah	Ciencias	5/ 3/	12/06/2009
3	Lucas Echeverri Angel	Salud	31/3	12/06/2009
4	Patricia Carolina Nuñez Merecuan	Salud	26/3	12/06/2009
5	Khalid Boutoial	Salud	21/4	12/06/2009
6	Karen Inés ALmanza Vides	Sociales y Jurídicas	29/4	12/06/2009
7	José Manuel Caballero Arauz	Ingeniería y Arquitectura	25/5	12/06/2009
8	Amanda V. Córdova Gómez (Mást.)	Ciencias	4/5	12/06/2009
9	Amanda V. Córdova Gómez (Doct.)	Salud	4/5	12/06/2009
10	Estrella Venezuela Valero Prato	Sociales y Jurídicas	5/5	12/06/2009
11	Neldo Antonio Sánchez Figari	Salud	7/5	12/06/2009
12	Karina Andrea Aros Saavedra	Salud	22/5	12/06/2009

Son aprobados por la Comisión

6. Modificación del Reglamento por el que se regulan los estudios oficiales de Máster y Doctorado.

Se propone las siguiente modificación en la redacción:

ENSEÑANZAS DE MÁSTER

CAPÍTULO IV

Procedimiento para la elaboración y aprobación de los títulos de máster universitario

Redacción actual:

Artículo 13. Elaboración de los Planes de Estudios de Máster



3. Los títulos de Máster en los que participan profesores de distintos departamentos deberán contar con la aprobación de cada Consejo de Departamento y serán aprobados por la Junta de centro a la que esté adscrito el Máster. Esta aprobación supone que el Departamento adquiere, a todos los efectos, el compromiso y la responsabilidad para la impartición de los créditos asignados a estos profesores.

Redacción propuesta:

3. Los títulos de Máster en los que participan profesores de distintos departamentos deberán contar con la aprobación **de dicha participación por cada uno de los respectivos** Consejos de Departamento y serán aprobados por la Junta de Centro a la que esté adscrito el Máster. Esta aprobación supone que el Departamento adquiere, a todos los efectos, el compromiso y la responsabilidad para la impartición de los créditos asignados a estos profesores.

ENSEÑANZAS DE DOCTORADO

CAPÍTULO IX

La Tesis Doctoral

Redacción actual:

Artículo 28. *Presentación de la Tesis.*

4. El requisito de presentación de ejemplares se completará con la entrega de una copia digital de la Tesis a la Comisión General de Doctorado, que posteriormente será archivada en la Biblioteca General de la Universidad. La copia deberá entregarse en soporte digital en PDF y también en WORD, Open Access ó Látex, preferiblemente en un único fichero. El CD debe ir identificado exteriormente con el nombre del autor, título de la Tesis y el Programa Responsable.

Artículo 35. *Archivo de Tesis Doctorales*

De cada Tesis Doctoral aprobada, a efectos de documentación y archivo, quedará un ejemplar impreso en la Biblioteca General de la Universidad y otro en formato digital. Además se remitirá al Ministerio de Educación y Ciencia la correspondiente ficha de la Tesis que se establezca reglamentariamente.

Redacción propuesta:

Artículo 28. *Presentación de la Tesis.*

4. El requisito de presentación de ejemplares se completará con la entrega de una copia digital de la Tesis a la Comisión General de Doctorado, que posteriormente será archivada en la Biblioteca General **y en un repositorio digital** de la Universidad. La copia deberá entregarse en **soporte digital en formato PDF y en alguno de los siguientes formatos: WORD, Openoffice o LaTeX**, preferiblemente en un único fichero. El CD debe ir identificado exteriormente con el nombre del autor, título de la Tesis y el Programa Responsable.

Artículo 35. *Archivo de Tesis Doctorales*

De cada Tesis Doctoral aprobada, a efectos **de archivo y conservación quedará un ejemplar impreso y otro digital en la Biblioteca General de la Universidad**. Además se remitirá al



Ministerio de Educación y Ciencia la correspondiente ficha de la Tesis que se establezca reglamentariamente.

Se aprueba.

7. Asuntos de trámite.

No hay ninguno.

8. Ruegos y preguntas.

Ante las consultas que se le han realizado, la Coordinadora de Posgrado pregunta a la Comisión si los suplentes de la propuesta de tribunal de Tesis pueden o no pertenecer a la Universidad de Murcia. La respuesta es que sí, puesto que la normativa afecta exclusivamente a los miembros que constituyen el tribunal, y si se diera la circunstancia de que no pueden asistir dos de los titulares, incluso se podría constituir con un miembro menos.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11 h., de lo que como secretaria doy fe con el Vº Bº de la Sra. Vicerrectora.

Vº Bº

LA VICERRECTORA DE ESTUDIOS

LA SECRETARIA

Fdo.: Concepción Palacios Bernal

Fdo. : Mercedes Abad Merino